



MUNICIPALIDAD DE COLOLACA, LEMPIRA



NOTA ACLARATORIA

La jefa de Administración Tributaria, **CERTIFICA QUE:** en el mes de Diciembre del año 2020 no se extendieron permisos de Operación de Negocios en esta municipalidad.

Y para la presente se extiende en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira a los 5 días del mes de enero del año Dos Mil Veintiuno.



Jefa de admón. Tributaria